

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CAPÍTULO 01
“EJÉRCITO DE CHILE”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Nota 1. Naturaleza de la operación:

Identificación: Identificación: El Fondo Presupuestario del Capítulo 01 “Ejército de Chile” es representado por el Director de Finanzas del Ejército, General de Brigada, RAFAEL PIEDRA SCHWEITZER.

Misión: La razón de ser del Ejército, es contribuir de manera fundamental a preservar la paz y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Conforme a la organización del Gobierno Central, mensualmente se informa la Ejecución Presupuestaria a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, mediante archivos XML, como Institución homologada al Sistema de Gestión de Finanzas del Estado (SIGFE).

Nota 2. Resumen de las normas contables aplicadas:

Esta nota deberá precisar los siguientes aspectos

a. El período contable cubierto por los Estados Financieros del ejercicio vigente:

Los presentes Estados Financieros, corresponde al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.

b. Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente:

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa contable de la Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 16 de 2015 “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación” NICSP- CGR Chile, oficio N° 96.016 de 2015 “Procedimientos Contables para el Sector Público” NICSP- CGR Chile.

Su presentación está de acuerdo a la estructura establecida en Resolución N° 62 de 2016 de la Contraloría General de la República, asimismo, en esta oportunidad los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 y sus Notas Explicativas, conforme se señala en el Oficio N° 73.121 de 2015, no se deberán presentar en forma comparativa con el año anterior. Además de lo actualizado por oficio CGR N° 004817 del 09 de Febrero de 2017 que “Imparte instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros al término del ejercicio contable del año 2016.

Moneda Nacional:

I.D.E.- III.DM.- IV.D.E.- V.D.E.- VI.D.E.- COT.- T.E.- TEMGE. - CEDOC. - COSALE. - COB. - CJE. - CINGE. - HOSMIL SANTIAGO.

Moneda Extranjera:

CJE.- MMCHUSA.- AMCHE.- TE.- TEMGE.- CEDOC.- COB.- COT.

- c. Indicar si la entidad se encuentra autorizada por Contraloría General para hacer uso de un período de transición para el reconocimiento y medición de activo/pasivos, señalando a que operaciones, activos y/o pasivos afecta. Cuando proceda, se deberá mencionar el documento de autorización (número y fecha).**

La Institución se encuentra autorizada a ampliar el plazo de transición para contabilizar los ajustes de primera adopción de la normativa contable y finalizar el proceso de regularización del activo fijo para el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a Oficio N° 1438 de 17.ENE.2018.-

- d. Naturaleza de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros y su método de valorización.**

Son los fondos entregados en calidad de anticipos para la adquisición de bienes, prestaciones de servicios, cometidos funcionarios y otros adelantos análogos, que no afectan el presupuesto al momento de su concurrencia.

La aplicación de dichos adelantos se registran contra la cuenta de acreedores presupuestarios correspondientes, y los reintegros de fondos no invertidos con cargo a disponibilidades.

Los montos se encuentran valorizados al valor real de la transacción en su tiempo de ejecución.

- e. Naturaleza de las cuentas por cobrar con contraprestación y su método de valorización al cierre del ejercicio.**

Las cuentas por cobrar con contraprestación registradas en la contabilidad, los ingresos correspondientes a recuperación de préstamos concedidos en años anteriores a corto plazo y a ingresos devengados y no percibidos de años anteriores.

- f. Naturaleza de las cuentas por cobrar sin contraprestación y su valorización al cierre del ejercicio.**

Las cuentas por cobrar sin contraprestación registradas en la contabilidad, a los ingresos correspondientes a todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no fueron devengados en el año anterior.

g. Naturaleza de las inversiones financieras, criterio de reconocimiento, método de valorización inicial y al cierre del ejercicio para cada categoría, deterioro, criterio para la determinación de los ingresos.

No registra Movimientos, ya que no se cuenta con las disponibilidades en este periodo, como excedentes de caja para la inversión en el mercado de capitales.

h. Naturaleza de los préstamos y los métodos de valorización inicial y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los ingresos, deterioro.

Son los préstamos al personal de planta y de la reserva llamada al servicio activo, que para asumir un cargo o cumplir una destinación se vea obligado a dejar su residencia habitual, estos préstamos son otorgados de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 01 del Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

i. Criterios de reconocimiento las existencias, métodos de valorización inicial y al cierre del ejercicio.

Se encuentran considerados bienes consumo, no se actualizan, solo se realiza la correspondiente rebaja de existencia al valor de adquisición.

Los artículos que son almacenados, son considerados contablemente como existencias y mensualmente, se registran los consumos de éstas dentro del mes.

j. Método de cálculo de depreciación de los bienes de uso:

Mediante el Oficio 036311 del 11.OCT.2017 se autoriza al Ejército de Chile para postergar la ejecución del plan de trabajo sobre la regularización de activos fijos institucionales, hasta el mes de Diciembre del año 2018

Consideraciones para el reconocimiento de un activo :

- Correspondan a bienes de uso tangibles muebles (como máquinas de oficina, maquinaria agrícola, equipos computacionales, vehículos, muebles, enseres, herramientas, animales, etc.).
- Se espera que sean utilizados dentro de la Institución durante más de un período contable (un año).
- Son usadas en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de los bienes inmuebles.

La valorización inicial de un activo mueble se realiza mediante un inventario ciego, que corresponde al levantamiento desde cero de los bienes de uso, para lo cual es necesario verificar la existencia de materiales, equipos, muebles e inmuebles con que cuenta una dependencia, considerando las siguientes prioridades en la valorización de cada uno de los bienes identificados:

La primera instancia de valorización será considerar el precio registrado en la factura, por cada bien que se detalle. Para lo cual el personal que realiza el inventario debe

solicitar el apoyo de la Sección Finanzas o equivalente de cada Unidad, en el caso de no contar con la totalidad de la información requerida, se deberá acudir al Departamento de Finanzas respectivo, para continuar con el proceso de valorización del inventario.

En segunda instancia, en caso de no encontrarse la factura físicamente, se debe recurrir a consultar las devengaciones realizadas en el SIFIE por concepto de adquisición del bien de uso, considerando el valor de éste ahí contabilizado.

En tercera instancia, de no existir la información de los puntos anteriores, se deberá recurrir al valor registrado en los sistemas de Unidades Tácticas, o Items Mayores, según corresponda.

En los casos de bienes adquiridos con anterioridad al año 2010, para los cuales sea imposible obtener el documento sustentatorio de la información de adquisición antes señalada, se deberá valorizar cada activo por su valor de mercado actual al momento de realizar la verificación del precio. Por ejemplo buscando en el portal de mercado público un bien de similares características.

Durante el año solo se considerara la regularización del activo de las fuentes presupuestarias (Capítulo 01 “Ejército de Chile”, Capítulo 03 “Organismo de Salud” y Capítulo 04 “Industria Militar”.)

Para efectos de valorización posterior de cualquier tipo de activo se debe considerar lo siguiente:

El costo de un activo corresponde a su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

Se reconocerá un bien de uso como activo (cuentas 141) cuando su valor unitario de adquisición sea igual o superior a 3 UTM, los bienes inferiores a ese monto serán considerados gasto.

En el costo de los activos no se incluyen los intereses y costos asociados al financiamiento de la adquisición del activo, debido a que éstos deben ser tratados como gastos.

Identificación de la Fuente de Financiamiento:

Se ha definido como criterio de reconocimiento de la fuente de financiamiento de un activo, que se desconoce los fondos con los cuales se adquirió, reconocerlo en la contabilidad de quien utiliza o usufructúa del bien, su ubicación y el servicio que presta. Esto solo aplica a los bienes antiguos, ya que las compras actuales se mantendrán en la fuente de financiamiento que realizó el desembolso.

Reconocimiento y valorización de bienes inmuebles:

La valorización de los terrenos y edificaciones que posee el Ejército, sean éstos administrados, adquiridos o construidos por la Institución, deberán quedar registrados como patrimonio institucional dentro de la contabilidad, la valorización se realizará al valor de avalúo fiscal entregado por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la depreciación correspondiente partirá desde la fecha de emisión del avalúo del bien. Cabe señalar que el valor del terreno y la edificación deben ser registrados en forma separada.

Los bienes inmuebles adquiridos mediante la Ley N° 18.712 “Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas”, serán contabilizados en la Fuente de Financiamiento “Patrimonio de Afectación Fiscal” (PAF). Esto corresponde a la administración de terrenos y edificaciones por concepto de Viviendas Fiscales, Centros Recreacionales, Hoteles Militares, Jardines Infantiles, Inmuebles Patrimoniales.

Los bienes inmuebles adquiridos por la Ley N° 18.723, que “Otorga atribuciones al Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército”, serán contabilizados en la fuente de financiamiento correspondiente al Capítulo 04 “Organismos de Industria Militar”, incluyendo los inmuebles del Instituto de Investigación y Control del Ejército y del Complejo Químico Industrial del Ejército.

Los bienes inmuebles adquiridos de acuerdo al Decreto Ley N° 1.113, que “Fija normas para la adquisición de bienes raíces para las FFAA”, deberán ser registrados en la fuente de financiamiento “Obras del Ejército”, el cual es administrado por el Comando de Ingenieros del Ejército.

Los bienes inmuebles administrados por el Ejército de Chile por intermedio del Comando de Ingenieros, cedidos mediante decreto de destinación Ley N° 1.939, que “Norma sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado”, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, serán contabilizados en la fuente de financiamiento correspondiente al Capítulo 01 “Ejército de Chile”, o en la fuente de financiamiento “Predios Militares” cuando correspondan a inmuebles destinados para instrucción.

Los bienes inmuebles construidos mediante la Ley N° 17.502, que “Establece normas para obras de exclusivo carácter militar”, serán contabilizadas en la fuente de financiamiento “Obras del Ejército”.

Los bienes inmuebles que al momento del levantamiento del inventario no se tenga claridad de la fuente de financiamiento de construcción o adquisición, deberán ser contabilizadas en la fuente de financiamiento que las esté utilizando o usufructuando del bien inmueble.

Existen inmuebles que están descritos en las actas de Chena, los cuales deben estar registrados en la contabilidad y formar parte del inventario de los activos, estas actas

deben estar contabilizadas en la fuente de financiamiento donde se producirá el ingreso por concepto de enajenación, ya sea esta “Ley de Obras” o “Patrimonio de Afectación Fiscal”.

Incorporación del concepto de deterioro:

Sin análisis, ya que a la fecha no se han definido los criterios de deterioro, puesto que esta Institución está en el un proceso de regularización de sus bienes de uso.

k. Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendo financiero (bienes de uso en leasing), método de depreciación, deterioro.

No registra, dado que no se encuentra autorizada la utilización de esta operación financiera.

l. Criterio de reconocimiento y métodos de valorización de bienes intangibles, valorización inicial y posterior, método de amortización, vidas útiles, deterioro, reconocimiento de las bajas.

Los bienes a considerar como intangibles en el Ejército son pocos, los cuales aún están siendo analizados antes de realizar el ajuste de la primera adopción, debido a la extensión del período de transición. Sin embargo lo anterior, los criterios de reconocimiento y valorización son los siguientes:

Reconocimiento

Un activo intangible se reconoce si, y sólo si:

- Cumple con la definición de activo intangible.
- Es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El valor razonable o el costo del activo pueden ser medidos de forma fiable.

Los activos intangibles son aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que:

Son utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para generar recursos; y

Se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles serán reconocidos cuando su costo de adquisición individual o por grupo homogéneo sea mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos activos o grupos homogéneos que sean inferiores a este monto deberán considerarse gastos del ejercicio.

La definición de un activo intangible exige que el mismo sea perfectamente identificable, con el fin de poderlo distinguir claramente, lo cual se cumple cuando:

Es separable, es decir, es susceptible de ser vendido, transferido, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o como parte de un contrato asociado a un activo o pasivo con el que guarde relación, independiente que la entidad tenga intención de separarlos; o

Surge de acuerdos vinculantes (incluyendo derechos procedentes de contratos u otros derechos legales), con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un acuerdo vinculante describe un pacto que confiere a las partes derechos y obligaciones similares a los que tendrían si la forma fuera la de un contrato.

Junto con lo anterior, cuando un activo incluye elementos tangibles e intangibles debe realizarse una evaluación para distribuir el costo en cada elemento, salvo que un elemento no cumpla con el criterio de materialidad respecto al valor total del activo.

Para determinar si un activo que incluye elementos tangibles e intangibles se considera como bienes de uso o como activo intangible según la presente norma, se realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo. Por ejemplo, los programas informáticos de navegación de un avión son parte integrante de la aeronave y se tratan como bienes de uso.

Lo mismo se aplica al sistema operativo de un computador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles.

El costo de los intangibles comprende el precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que caigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Valorización Inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo de adquisición o por sus costos de desarrollo en el caso de que haya sido generado internamente.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El reconocimiento de los costos en el valor libro de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Cuando el pago por un activo intangible se realice a plazo, su costo será el equivalente al precio de contado, mientras que la diferencia corresponderá a un gasto financiero.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

Cuando se adquiere un activo intangible a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

El valor razonable, si no existiera un mercado de referencia fiable, se podrá establecer en base al valor de tasación que determine el organismo o profesional competente designado para tal efecto por la entidad.

Los desembolsos sobre una partida intangible serán reconocidos como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que formen parte del costo de un activo intangible que cumplan con los criterios de reconocimiento.

Valorización Posterior

Un activo intangible se registra por su valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra posteriormente, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y adiciones, que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituirán incrementos del activo principal. De lo contrario, los desembolsos, tales como las mantenciones, se reconocerán como gastos.

Clasificación de los Activos Intangibles en Función de su Vida Útil

Al activar un intangible, se debe evaluar si tiene una vida útil finita o indefinida.

Se considerará que un activo tiene una vida útil finita cuando es posible determinar los periodos en que se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o proporcione potencial de servicio para la entidad, o sea utilizado en la producción de bienes y servicios públicos.

Se considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o proporcione potencial de servicio para la entidad, o sea utilizado en la producción de bienes y servicios públicos.

La vida útil de un activo intangible que surja de acuerdos vinculantes, no excederá el periodo del acuerdo, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si los acuerdos vinculantes se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo o periodos de renovación solo si existe evidencia que apoye la renovación por la entidad sin un costo significativo.

Amortización de Activos Intangibles con Vida Útil Finita

La amortización es la disminución regular del potencial de servicio de un activo intangible originada por su utilización, obsolescencia o antigüedad del mismo, efectuándose anualmente en función a la vida útil para cada activo determinada por la Institución. Sin perjuicio de la tabla referencial de vida útil dispuesta por la Contraloría General de la República.

La vida útil de los activos intangibles que se originen de acuerdos vinculantes no excederán del período del contrato, si este puede ser renovado debe incluir los períodos de renovación para el cálculo de la vida útil.

El valor contable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad y finalizará antes de su fecha establecida si se da alguna de las siguientes situaciones:

El activo se clasifique como mantenido para la venta.

El activo sea dado de baja en cuentas.

El cálculo y registro de la amortización deberá efectuarse en cada período contable, hasta que la vida útil estimada del bien se extinga, considerando como valor residual cero unidades monetarias (\$0), al término del período proyectado.

La vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo al término del ejercicio. Si existen cambios se contabilizarán como Cambios en las Estimaciones Contables y se registrarán conforme a esa norma.

Amortización de Activos Intangibles con Vida Útil Indefinida

Un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo sobre el que se informa para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Deterioro

Sin análisis, ya que a la fecha no se han definido los criterios de deterioro, puesto que esta Institución está en él un proceso de regularización de sus bienes de uso.

Disminuciones y Traslados de Bienes

Un activo intangible se dará de baja en cuentas en las siguientes circunstancias:

En caso de venta, permuta o donación.

Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio por su uso o disposición por otra vía..

m. Criterio de reconocimiento y valorización de las propiedades de inversión, valorización inicial y posterior, método de amortización, vida útiles, deterioro, reconocimiento de las bajas:

No se registra, debido a que no se cuenta con este tipo de activos dentro del capítulo 01 "Ejército de Chile"

n. Criterio de reconocimiento y valorización del patrimonio histórico, artístico y/o cultural:

Consideraciones para el reconocimiento

Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementar con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.

Puede ser difícil estimar su vida útil.

Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.

Resulta poco probable que su valor en términos culturales, educacionales, histórico quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

Consideraciones para la valorización

Los bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y/o Cultural, tales como obras de arte, bienes museables y otros que posee el Ejército, que no cuentan con una tasación otorgada por un organismo competente, se asigna como valor simbólico \$1, con la finalidad de mantener el catastro actualizado de los bienes.

Cuando se produzcan restauraciones u otras erogaciones capitalizables, están incrementaran el activo original del activo directamente, a pesar de que este pudiera estar valorizado a \$1.

o. Criterio de reconocimiento y valorización de las inversiones asociadas y negocios conjuntos:

No Registra, debido a que no se cuenta con este inversiones asociadas en el fondo.

p. Criterio empleado en la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, para el período vigente.

No registra, dado que no se realizan transacciones en moneda extranjera ni otras monedas en el fondo "Ejército de Chile"

q. Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar con contraprestación y su valorización:

Las cuentas por pagar con contraprestación registradas en la contabilidad, corresponden a los gastos en personal, adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución y adquisiciones de gastos y compras de activos físicos necesarios para la institución, devengados y no cancelados al 31 Diciembre.

r. Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar sin contraprestación y su valorización:

Las cuentas por pagar sin contraprestación registradas en la contabilidad, corresponden a los gastos de transferencias corrientes, directas a personas y a instituciones del sector privado, con el fin de financiar programas de funcionamiento, asimismo, transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, devengadas y no canceladas al 31 Diciembre.

- s. **Criterio de reconocimiento de la deuda pública, valorización inicial y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los gastos por intereses y otros gastos:**

No registra, ya que este concepto no se registra en el fondo "Ejército de Chile"

- t. **Criterio de reconocimiento y valorización de las provisiones y de los beneficios a los empleados:**

No Registra el pasivo asociado.

- u. **Criterios de reconocimiento y valorización de activos y pasivos asociados a los contratos de concesión:**

No registra, ya que no existen contratos de concesión en el fondo.

- v. **Criterios generales aplicados para el reconocimiento de los ingresos y gastos:**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando se produce un incremento de los recursos económicos, es decir, mediante la devengación con la emisión de los documentos sustentatorios, según correspondan, mediante un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, cuya cuantía se mide en forma fiable.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando se produce una disminución de los recursos, a través de una disminución en los activos o un aumento en los pasivos, y cuya cuantía se mide con fiabilidad, es decir, mediante la devengación de la recepción de los documentos sustentatorios, según correspondan.

3. Nota 3. Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros:

Anticipos de Fondos: por cada cuenta nivel 1 del plan de cuentas, indicar los 1 mayores deudores ordenados de forma decreciente, y dos líneas adicionales con el resto de deudores y el total, informando su antigüedad, según el siguiente formato:

Cuenta 11401 Anticipos a Proveedores

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	96.969.260-0	ATCOM OUTSOURCING LTDA.	10.000		10.000
2	77.237.150-0	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA	3.345	2.282	5.627
3	78.075.900-3	OFTOMED	3957		3957
4	96.756.540-7	B BRAUM MEDICAL S.A.	2.780		2.780
5	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE	2.473		2.473
6	76.909.170-K	AGMDIMAD	0	2.036	2.036
7	96.670.840-9	DIMERC S.A.	257	1.279	1.536
8	96.604.460-8	ECOLAB	952	371	1323
9	77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE	157	1.024	1.181
10	89.722.200-0	INGENIERIA DE PROTECCION SPA		947	947
Resto Deudores/Acreedores					583.304
TOTAL					615.164

Cuenta 11402 Anticipos a Contratista

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	84.102.200-9	BRAVO E IZQUIERDO LTDA.		28.807	28.807
Resto Deudores/Acreedores					
TOTAL				28.807	28.807

Cuenta 11403 Anticipos a Rendir Cuenta

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	61.101.049-4	TESORERIA ESTADO MAYOR GRAL. E.	151.005	57.425	208.430
2	61.101.032-K	COMANDO DE SALUD DEL EJÉRCITO	71.500		71.500
3	61.101.032-K	COMANDO DE SALUD DEL EJÉRCITO	45.946		45.946
4	61.101.049-4	TESORERIA ESTADO MAYOR GRAL. E.	42.172		42.172
5	61.101.049-4	TESORERIA ESTADO MAYOR GRAL. E.	40.840		40.840
6	61.101.049-4	TESORERIA ESTADO MAYOR GRAL. E.	35.874		35.874
7	61.101.049-4	TESORERIA ESTADO MAYOR GRAL. E.	23.568		23.568
8	61.101.003-6	I DIVISION DE EJÉRCITO	22.131		22.131
9	61.101.032-K	COMANDO DE SALUD DEL EJÉRCITO	15.018		15.018
10	99.569.670-3	FARMACEUTICA ACUA- NACER S.A	10.070		10.070
Resto de Deudores					1.356.864
TOTAL					1.872.413

Cuenta 11406 Anticipos Previsionales

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	97.030.000-7	BANCO ESTADO DE CHILE		7.470	7.470
2	97.030.000-7	BANCO ESTADO DE CHILE	34		34
Resto Deudores/Acreedores					
TOTAL					7.504

Cuenta 21405 Administración de Fondos

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	61.202.000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	6.807.316		6.807.316
2	60.501.000	MINISTERIO DE INTERIOR	188.788	1.122.832	1.311.621
3	61.101.032	COMANDO DE SALUD DEL EJÉRCITO		172.404	172.404
4	60.511.110	INTENDENCIA XI REGION AYSÉN	150	689	839
5	12.866.583	PEDRO AZULA VERDUGO	690		690
6	60.511.105	GOBERNACION PROV. DE COYHAIQUE	270		270
7	61.101.078	DIVISION LOGISTICA		151	151
Resto Deudores/Acreedores					
TOTAL					8.293.291

4. Cuentas por cobrar con Contraprestación:

a) Deudores Presupuestarios

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)			Subtotales
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	166.073	387.240	398.616	951.929
TOTAL					951.929

b) No existen saldos en otras cuentas por cobrar con contraprestación

5. Cuentas por cobrar con Contraprestación:

Deudores Presupuestarios

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
	No Hay				
TOTAL					

Otras Cuentas por Cobrar con Contraprestación

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
	No hay				
TOTAL					

6. Inversiones Financieras del Activo Corriente.

Inversiones a valor razonables con cambios en los resultados

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)
	No hay	
TOTAL		

Inversiones hasta el vencimiento

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)
	No hay	
TOTAL		

Inversiones para la venta y otras inversiones

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)
	No hay	
TOTAL		

7. Préstamos (Activo Corriente y No Corriente).

Cartera según tipo de créditos	2017, en M\$ (miles de pesos)	2017, en M\$ (miles de pesos)
	Corto Plazo	Largo Plazo
TOTAL		

8. Deudores Varios del Activo Corriente.

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables	-
Deudores	1.093.570
Documentos por Cobrar	-
IVA-Crédito Fiscal	-
Pagos Previsionales Mensuales	-
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)	2.238.068
TOTAL	3.331.638

Deudores por Transferencias Reintegrables

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
		No hay			
		Resto Deudores			
		TOTAL			

9. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo Corriente.

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (12601)	-
Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (12602)	-
Deterioro Acumulado de Préstamos de Corto Plazo (12603)	-
TOTAL	-

10. Existencias.

Cuentas	2017, en M\$ (miles de pesos)
Existencias	-
Existencias en tránsito	-
Productos en proceso	-
Deterioro de valor	-
TOTAL	-

11. Inversiones Financieras del Activo No Corriente.

Cuentas	2017, en M\$ (miles de pesos)
Acciones y Participaciones de Capital (12202)	-
Inversiones a Largo Plazo (12203)	-
Otros Activos Financieros (12299)	-
TOTAL	-

12. Deudores Varios del Activo No Corriente.

Cuentas	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deudores de Incierta Recuperación	-
Otros Deudores (12107, 18102)	-
TOTAL	-

Deudores de Incierta Recuperación

Estado de cobranza	2017, en M\$ (miles de pesos)
Cobranza administrativa	-
Cobranza judicial	-
Trámite de castigo	-
Otros	-
TOTAL	-

13. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo No Corriente.

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta Recuperación (12604)	-
Deterioro Acumulado de Otros Bienes Financieros (12699)	-
Deterioro Acumulado de Préstamos Largo Plazo (12605)	-
TOTAL	-

14. Bienes de uso.

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Terrenos	412.985	-	-	412.985
Edificaciones Institucionales	35.747.529	13.992.347	-	21.755.182
Infraestructura Pública	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-
Bienes Concesionados	-	-	-	-
Bienes de Uso en Curso	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	38.761.733	25.874.117	-	12.887.617
TOTAL	74.922.247	39.866.464	-	35.055.783

Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 1/1/2016	412.985	35.866.921	-			40.233.272	76.513.178
Adiciones		3.784					3.784
Retiros/bajas						14.005	14.005
Ajustes		123.176					123.176
Trasposos							
Saldo bruto 31/12/16	412.958	35.747.529				38.761.734	74.922.248
Depreciación del ejercicio		332.417				3.237.284	3.569.701
Ajustes		215.321				4.234.970	
Depreciaciones acumuladas		13.875.252				26.871.803	40.747.055
Total depreciación acumulada		13.992.348				25.874.117	39.866.465
Saldo neto al 31/12/17	412.985	21.755.181				12.887.617	35.055.783

Bienes de Uso en Curso

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Costo Acumulado	Aplicación a Gastos	Valor Libro
Bienes de Uso por Incorporar (145)	-	-	-
Costos de Proyectos y Programas (161)	-	-	-
Estudios Básicos	-	-	-
Proyectos	37.038.789	-	37.038.789
Programas	-	-	-
TOTAL	37.038.789	-	37.038.789

Otros Bienes de Uso

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Vehículos (14105)	12.263.253	7.541.460	-	4.721.793
Máquinas y Equipos (14102, 14104, 14112)	11.510.627	7.311.695	-	4.198.933
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108, 14109)	4.841.211	4.202.938	-	638.273
Muebles y Enseres (14106)	4.144.707	3.256.892	-	887.815
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso (14107, 14110, 14113, 14199, 146)	6.001.936	3.561.133	-	2.440.803
TOTAL	38.761.734	25.874.117	-	12.887.617

Otra información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	Valor Libro 2016
Bienes totalmente depreciados en uso	
Bienes retirados de su uso activo	
Bienes entregados en comodato	
TOTAL	

La Institución se encuentra autorizada a extender su proceso de regularización de sus bienes hasta el término de 2018, conforme a oficio N°73.121 de 2015, (con las instrucciones contenidas para la aplicación de las normas NICSP-CGR)

Deterioro de Bienes de Uso

A la fecha no se han definido los criterios de deterioro, puesto que esta Institución está en un proceso de regularización de sus bienes de uso.

15. Bienes Intangibles.

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Codigo	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
15101	Programas y Licencias Computacionales	748.209	556.894	0	191.315
15102	Sistemas de información	566.297	328.881	0	237.416
	TOTAL	1.314.5069	885.775	-	428.731

b) Indicar la siguiente información:

En el caso de un activo intangible evaluado con vida útil indefinida, el valor en libros de dicho activo y las razones sobre las que se apoya la evaluación de una vida útil indefinida;

Este saldo en programa y licencia computacionales se amortizara según lo indicado en la tabla de vida útil, por lo cual no tiene un vida útil indefinida.

c) Deterioro de Bienes Intangibles:

Informar los criterios desarrollados para distinguir los activos generadores de efectivos de los activos no generadores de efectivo y descripción de la metodología aplicada

El Capítulo 01 "Ejército de Chile" se encuentra autorizado a ampliar el plazo de implementación

16. Propiedades de Inversión.

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
No hay				
TOTAL				

17. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

Empresa	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional	Participación en Resultados	
			Utilidad	Pérdida
No hay				
TOTAL				

18. Deuda Pública (Pasivo Corriente y No Corriente).

Año 2017 Cuenta (código + denominación) M\$ (miles de pesos)

N°	Denominación	Entidad Otorgante	Tasa Anual	Moneda de Origen	Por pagar año 2017	Por pagar años siguientes	Subtotal
	No hay						
	Resto Acreedores						
	TOTAL						

19. Cuentas por Pagar con Contraprestación.

Acreedores Presupuestarios

Código	Denominación	2016, en M\$ (miles de pesos)			Subtotales
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	1.474			1.474
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicio de Consumo	5.198.207	36.263		5.234.470
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financiero	623.074			623.074
TOTAL					5.859.018

Otras Cuentas por Pagar con Contraprestación

Código	Denominación	2016, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Subtotales
-	-	-	-	-

TOTAL		-	-	-
-------	--	---	---	---

20. Cuentas por Pagar sin Contraprestación.

Acreedores Presupuestarios

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Subtotales
21523	Cuentas por Pagar	401		401
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes	128.525	182	128.707
21533	Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital	749		749
TOTAL				129.857

Otras Cuentas por Pagar sin Contraprestación

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Subtotales
	No hay			
TOTAL				

21. Otros Pasivos.

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)	-
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)	-
Acreedores (22101)	-
IVA – Débito Fiscal (22103)	-
Otros Pasivos (21409, 21498, 21601, 22102, 22103, 22113, 22204, 22207, 22208, 22111)	2.207.999
TOTAL	2.207.999

Ingresos Anticipados

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Acreedores por Pagos Previsionales Mensuales (22502)	-
Acreedores por Impuesto al Valor Agregado (22503)	-
Acreedores por Pagos a cuenta de Futuras Utilidades (22504)	-
Arriendo de Inmuebles (22501)	-
TOTAL	-

Acreedores por Transferencias Reintegrables

Cuenta (código + denominación)

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
		No hay			
		Resto Acreedores			
		TOTAL			

22. Provisiones: No registra pasivo asociado

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Provisión por Impuesto a la Renta	-	-
Provisiones por Juicios	-	-
Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación	-	-
Otras Provisiones	-	-
TOTAL	-	-

23. Obligaciones por Beneficios a los Empleados: no registra pasivo asociado

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Provisiones por Desahucio	-	-
Provisión por Incentivo al Retiro	-	-
Provisión por Retiro Anticipado	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-
TOTAL	-	-

24. Pasivos por Leasing: No registra pasivo asociado

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Operación	Corto Plazo	Largo Plazo
No hay	-	-
TOTAL	-	-

25. Pasivos por Concesiones: No registra pasivo asociado

Año 2017 M\$ (miles de pesos)

Operación	Corto Plazo	Largo Plazo
Obligaciones por Pago Diferido (neto)	-	-
Pasivos por Concesión de Derechos	-	-
TOTAL	-	-

26. Activos y Pasivos Contingentes: no registra activos ni pasivos asociado

28. Estado de Resultados – Gastos en Personal.

Cuentas	Saldos al 31-12-2017, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	430.063.133
Personal a Contrata	35.411.853
Otras Remuneraciones	5.702.998
Otros Gastos en Personal	1.942.652
TOTAL	473.120.636

29. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Las diferencias entre en el patrimonio inicial y final se encuentran dadas por las modificaciones de los ajustes a las devengaciones, tanto de ingresos de gastos generadas en años anteriores.

30. Información a revelar sobre partes relacionadas: No registra pasivos asociados.

31. Errores: Aun no se presentan solicitud de corrección de errores a la CGR, por encontrarse en periodo de implementación

32. ajustes de primera adopción: Aun no se presentan solicitud de ajustes de primera adopción a la CGR, por encontrarse en periodo de implementación.